



VIEDMA, 22 DE JULIO DE 2024

VISTO:

El expediente N° 216446/EDU/2024 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro - Consejo Provincial de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan proyectos de Coformación en la Provincia de Río Negro;

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro viene implementando programas, proyectos y experiencias educativas innovadoras que buscan tener impacto en el modelo organizacional y pedagógico de las instituciones educativas;

Que la pandemia COVID-19 del 2020 habilitó nuevos escenarios educativos y prácticas docentes, mediadas por tecnologías, que permitieron diseñar nuevas cartografías sociales más justas y equitativas donde las desigualdades existentes se vieran atenuadas;

Que la Resolución CPE N° 3846/24 aprueba la **Coformación en la Educación Superior (CES)**, entendiéndose como un proyecto que responde a una política pública propia de este tiempo y que resignifica la formación inicial y continua en el contexto actual;

Que en el Artículo 2° de la Resolución antes mencionada, determina que la Dirección de Educación Superior diseñará proyectos específicos de coformación para la implementación de Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Nivel Superior, acordes a las particularidades del territorio;

Que en Artículo 3° de la misma norma establece que en los proyectos se deben definir la modalidad de coformación, las estructuras materiales necesarias, los roles y sus funciones, así como también la institución responsable de la titulación;

Que es necesario avanzar en la implementación del proyecto específico denominado Coformación en la Educación Superior: Profesorado de Educación Inicial en el Instituto Técnico Superior Los Menucos;

Que por Resolución N°4242/15 del Consejo Provincial de Educación se aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente: Profesorado de Educación Inicial;

Que la propuesta supone el desarrollo de nuevas prácticas de formación inicial partiendo del reconocimiento del valor hacia los saberes y trayectorias del colectivo docente, la apertura y colaboración en los procesos de formación, el sentido de la construcción colectiva del conocimiento;

Que la propuesta identifica la potencia de los formatos multicontextuales y las tecnologías emergentes, habilita procesos educativos significativos, la conformación de nuevas articulaciones y la atención a la diversidad;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que es necesario habilitar alternativas pedagógicas, recorridos y concreciones que garanticen las trayectorias educativas para estudiantes en contextos diversos;

Que la localidad cuenta con el emplazamiento del Instituto Técnico Superior de Los Menucos - CUE 6200915-00, creado por Resolución N° 00629/07 del CPE;

Que el Instituto Técnico Superior de Los Menucos - CUE 6200915-00, cumple con los requerimientos para el funcionamiento de sede académico administrativa para la implementación de la presente propuesta;

Que los responsables del proyecto son el Equipo Técnico de la Dirección de Educación Superior con la participación del Instituto Técnico Superior de Los Menucos;

Que según la estructura curricular del Profesorado de Educación Inicial es necesario la creación de los cargos y horas terciarias para el inicio del dictado de la Coformación en la Educación Superior (CES): Profesorado de Educación Inicial en el Instituto Técnico Superior (ITS) Los Menucos, que atenderá la demanda de 367 inscriptos que cumplieron los requisitos establecidos por la Resolución N° 4077/14 al día 17 de mayo de 2024;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- **APROBAR** el proyecto de **Coformación en la Educación Superior (CES): Profesorado de Educación Inicial en el Instituto Técnico Superior (ITS) Los Menucos**, que como Anexo único forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- **DETERMINAR** que la Dirección de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, será la responsable de la propuesta y contará con la participación del Instituto Técnico Superior de Los Menucos CUE 6200915-00.-

ARTÍCULO 3°.- **IMPLEMENTAR** en el Instituto Técnico Superior de Los Menucos una cohorte (2024) del Profesorado de Educación Inicial Plan de Estudios Resolución N° 4242/15.-

ARTÍCULO 4°.- **CREAR**, desde 01 de junio de 2024, los cargos y horas terciarias para la Coformación en la Educación Superior (CES): Profesorado de Educación Inicial en el Instituto Técnico Superior (ITS) Los Menucos que se detallan a continuación:

- Un (1) Referente de Coformación en Sede (20hs. cátedras terciarias).-
- Un (1) Coordinador/a Académico en Sede (10hs. cátedras terciarias).-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- Un (1) Perfil Pedagógico del Equipo técnico-pedagógico jurisdiccional de coformación (15hs. cátedras terciarias).-
- Un (1) Perfil Digital del Equipo técnico-pedagógico jurisdiccional de coformación (15hs. cátedras terciarias).-
- Un (1) Perfil Administrativo del Equipo técnico-pedagógico jurisdiccional de coformación (10hs. cátedras terciarias).-
- Nueve (9) cargos de Profesores (12hs cátedras terciarias).-
- Treinta (30) Acompañante de trayectoria (tutor/a) (10hs. cátedras terciarias).-

ARTÍCULO 4°.- **REGISTRAR**, comunicar por la Secretaria General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Superior, por su intermedio al Instituto Técnico Superior con sede en la localidad de Los Menucos y archivar. -

RESOLUCIÓN N° 4277

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro